




| | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | | | CODIGO: ABSr097 |
| | PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS | | | VERSION: 4 |
| | ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA | | | VIGENCIA: 2020-08-25 |
| | | | | PAGINA: 1 de 5 |

| | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| FECHA DE SOLICITUD | 2020 | 09 | 14 | | CONSECUTIVO | F-CD-194 |
| | DÍA | MES | AÑO | | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA: | <p>Con la adquisición de los suministros de materiales para la realización de las adecuaciones físicas de la Mapoteca Ernesto Guhl se ofrecerá a los estudiantes un espacio adecuado con documentación y elementos cartográficos, accesibles y actualizados, para el mejoramiento de procesos académicos del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales con acreditación en alta calidad, disponer de una serie de estas herramientas y recursos es indispensables para la producción académica, investigativa y de proyección social, en el área de geografía y disciplinas afines, en cuando a la implementación del Centro de Investigación Orlando Fals Borda, brindara un espacio donde se dará una oportunidad de generar procesos de calidad en el factor de investigación y generar estrategias de sistematización tanto de los proyectos de investigación formal y formativa, como de las prácticas educativas a partir de los procesos de gestión de conocimiento que se proponen incorporar para tener datos, narrativas y cartografías del impacto de la Universidad en la Región, además de gestionar recursos de resultados de licitaciones y convocatorias en investigación e innovación. Promover la apropiación por parte de la sociedad, de los resultados obtenidos en las investigaciones, mediante la articulación de las políticas de investigación con las de proyección social de la Universidad.</p> | | | | | |
| OBJETO: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LAS MEJORAS FÍSICAS DE LOS LABORATORIOS MAPOTECA ERNESTO GUHL Y CENTRO DE INVESTIGACIONES ORLANDO FALS BORDA | | | | | |
| PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP): | Número CDP: 1271 del 2020-09-09 00:00:00.0 Valor del CDP: 15.000.000 | | | | | |
| FORMA DE PAGO: | único pago al cumplimiento del objeto contractual | | | | | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | Un (01) mes despues del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | | | | | |
| LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: | Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá | | | | | |
| SUPERVISOR: | MARISOL ALVARADO CASTILLO - JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES | | | | | |
| GARANTIAS: | ¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza? | | | | MARQUE CON UNA EQUIS "X" | |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda. | | | | | | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS | (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN) | <input checked="" type="checkbox"/> | UNIDAD | CANTIDAD | | |
| 1 | Suministro de láminas de cielorraso en PVC de 9mm color a elegir, incluye perfilaría liviana por metro cuadrado y bocel en PVC perimetral. | | METRO CUADRADO | 203 | | |
| 2 | Suministro de panel LED de 48 w luz blanco neutral, 3700k, 4000 lumens, 82lm/W, 50.000 horas de vida (L70), marco en aluminio. Dimensiones: 1.20x0.30x0.10 | | UNIDAD | 45 | | |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CODIGO: ABSr097 |
| | PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS | VERSION: 4 |
| | ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2020-08-25 |
| | | PAGINA: 2 de 5 |

| | | | |
|---|--|--------------|-----|
| 3 | <p>Suministro de vidrio traslucido (Ventanearía) de 4 mm de las siguientes dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 Unidades de 93 x 101 cm - 12 Unidades de 89.5 x 12 cm - 2 Unidades de 77.5 x 99 cm - 2 Unidades de 79.5 x 101 cm - 12 Unidades de 76 x 12 cm - 4 Unidades de 104.5 x 101 cm - 12 Unidades de 100.5 x 12 cm - 4 Unidades de 92 x 101 cm - 12 Unidades de 88 x 12 cm - 4 Unidades de 93 x 101 cm - 12 Unidades de 89.5 x 12 cm - 4 Unidades de 92 x 90.5 cm - 12 Unidades de 88.5 x 12 cm - 4 Unidades de 82 x 90.5 cm - 12 Unidades de 78.5 x 12 cm - 4 Unidades de 104.5 x 90.5 cm - 12 Unidades de 101 x 12 cm - 8 Unidades de 90.5 x 90.5 cm - 24 Unidades de 87 x 12 cm - 1 Unidad de 89 x 40 cm - 8 Unidades de 88.5 x 12 cm - 1 Unidad de 84 x 40 cm - 4 Unidades de 84.5 x 12 cm - 4 Unidades de 84 x 12 cm - 1 Unidad de 97 x 40 cm - 8 Unidades 96.5 x 12 cm - 1 Unidad de 89.5 x 40 cm - 8 Unidades de 90 x 12 cm - 1 Unidad de 88.5 x 40 cm - 8 Unidades de 88.5 x 12 cm | UNIDAD | 1 |
| 4 | Suministro de tubería PVC conduit de ½ pulgada para uso eléctrico | METRO LINEAL | 76 |
| 5 | Suministro de tubería conduit EMT galvanizada de ½ pulgada para uso eléctrico | METRO LINEAL | 30 |
| 6 | Suministro de cable dúplex SPT –blanco 2X12 tipo CENTELSA o similar. | METRO LINEAL | 106 |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CODIGO: ABSr097 |
| | PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS | VERSION: 4 |
| | ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2020-08-25 |
| | | PAGINA: 3 de 5 |

| | | | |
|---|---|--------|----|
| 7 | <p>Suministro de interruptor doble:</p> <p>Tensión nominal (VN): 127 V</p> <p>Corriente nominal (IN): 10^ª</p> <p>Frecuencia: 60 Hz.</p> <p>Rigidez eléctrica: 2500 V</p> | UNIDAD | 5 |
| 8 | <p>Suministro de curva PVC Plástica RETIE</p> <p>Diámetro nominal en pulgadas: 1/2"</p> <p>Diámetro nominal en mm: 21 mm.</p> <p>Material: Polietileno.</p> <p>Radio R de la curva a la línea central mínimo: 100 mm</p> <p>Longitud Ls del extremo de recto de la curva mínimo: 38 mm</p> <p>Resistencia a los impactos.</p> | UNIDAD | 20 |
| 9 | <p>Suministro caja PVC 2400 RETIE</p> <p>Cumplen con RETIE y norma EN 60670-1</p> <p>Protección grado IP 2X</p> <p>Color blanco</p> | UNIDAD | 20 |

NOTA TECNICA

No se encontro informacion.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS


(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

X

| | |
|---|--|
| 1 | Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar |
| 2 | Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas |
| 3 | EL CONTRATISTA deberá suministrar productos nuevos, de buena calidad que cumplan con las especificaciones solicitadas y de marcas reconocidas en el mercado. |
| 4 | EL CONTRATISTA deberá asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega el cual será la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca. |
| 5 | EL CONTRATISTA se compromete a mantener los precios pactados durante la ejecución del contrato. |
| 6 | Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a tres (03) días hábiles. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato. Se entiende por bienes de mala calidad los que generen un mal funcionamiento, incluidos los de valor agregado ofertado, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El CONTRATISTA deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir el pago de los daños que hayan sufrido por los bienes defectuosos. |

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CODIGO: ABSr097 |
| | PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS | VERSION: 4 |
| | ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2020-08-25 |
| | | PAGINA: 4 de 5 |

| | | | |
|----------|--|-----------|---|
| 1 | Oferta o cotización. | 7 | Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada. |
| 2 | Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. | 8 | Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar. |
| 3 | Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. | 9 | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. |
| 4 | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. | 10 | Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica. |
| 5 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural) | 11 | Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales. |
| 6 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible. | 12 | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario. |

ASPECTOS RELEVANTES

| |
|--|
| 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad. |
| 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación. |
| 3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable. |
| 4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización. |
| 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos. |
| 6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA. |
| 7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados. |


LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CODIGO: ABSr097 |
| | PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS | VERSION: 4 |
| | ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2020-08-25 |
| | | PAGINA: 5 de 5 |

| | | |
|---|--|--|
| <p>b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.</p> | | |
| CAUSALES DE RECHAZO | | |
| Se consideran criterios de rechazo los siguientes: | | |
| 1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas. | | |
| 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente. | | |
| 3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad. | | |
| 4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad. | | |
| 5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica. | | |
| CRONOGRAMA | | |
| ETAPA | PLAZO | |
| PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS | | |
| PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u> | VER CRONOGRAMA DEL PROCESO | |
| CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO | | |
| APROBACIONES | | |
| MARISOL ALVARADO CASTILLO JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES Fecha aprobación: 14-09-2020 11:22:05 | JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 18-09-2020 10:24:02 | CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 16-09-2020 08:40:35 |
| JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN | OFICINA DE COMPRAS | DIRECCIÓN JURÍDICA |
| <i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i> | | |